MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 221

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Asunción, 20 DIC 2022

VISTO: La Ley N° 109/91 *"Que aprueba con modificación el Decreto – Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990 "Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda"* modificada y ampliada por Ley N° 4394/2011 (Expediente M.H. SIME N° 178.998/2022).

La Ley N° 1535/99 *"De Administración Financiera del Estado"*.

El Decreto N° 8127/2000 "*Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF"*.

La Ley N° 2.051/2003 *"De Contrataciones Públicas" sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.*

El Decreto N° 2.992/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*.

La Ley N° 6.873/2022. *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

El Decreto N° 6.581/2022, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.873 del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

El Decreto N° 6.688/2022 *"Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobado por la Ley N° 6.873/2022"*.

La Resolución M.H. N° 379/2022 *"Por la cual se establecen los plazos en los que los OEE deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2022, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, y sus respectivas reglamentaciones"*; y

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 221

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario atender el pedido de prórroga presentado por la **Municipalidad de la Asunción, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MDS), Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSAN), Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), Circunscripción Judicial de Paraguarí, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), Secretaría Nacional de Deportes (SND), Ministerio Público y Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)** de los plazos para los llamados y las adjudicaciones establecidas en el **Artículo 1°** de la **Resolución N° 379/2022** y autorizados por el Ministerio de Hacienda.

Que el Ministerio de Hacienda, en su condición de organismo coordinador, normativo y rector del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAF) y administrador de los recursos del Estado, se halla facultado a dictar las disposiciones que haga posible asumir con criterios claros y precisos el cierre del ejercicio fiscal vigente, basándose en lo contemplado en los Artículos 28 de la Ley N° 1535/99 y 40 del Decreto reglamentario N° 8127/2000.

Que entre las funciones y atribuciones del Ministerio de Hacienda establecidas en el Artículo 1° de la Ley N° 109/91, modificada y ampliada por la Ley N° 4394/2011, se halla comprendida la administración del proceso presupuestario del Sector Público, que incluye las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación, así como el perfeccionamiento de su técnica, además, toda otra función y competencia que las disposiciones legales pertinentes le atribuyen directamente o a sus reparticiones dependientes y aquellas que le sean asignadas por el Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus atribuciones.

Que el Artículo 2° de la Resolución N° 379/2022 dispone: *"Delegar a la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio el otorgamiento de prórrogas a los plazos establecidos en la presente Resolución, a través de un acto administrativo dictado por dicha dependencia"*; y

POR TANTO,

EL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Artículo 1.- Establecer normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2022, en virtud a los plazos previstos en los **Artículos 333** del **Decreto N° 6581/2022** y **Artículo 1°** de la **Resolución M.H. N° 379/2022** para la **Municipalidad de la Asunción, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MDS), Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSAN), Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), Circunscripción Judicial de Paraguarí, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), Secretaría Nacional de Deportes (SND), Ministerio Público y Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA),** quedando el plazo establecido de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ID 420.536 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO Y ETIQUETAS ADHESIVAS PARA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS".

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MDS)

ID 391.533 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE".

ID 391.559 "DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MADES".

ID 391.545 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL DATA CENTER DEL MADES".

ID 408.443 "CD 02-PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA-AD REFERÉNDUM".

ID 417.688 "CD N° 07 ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA IMPRESORAS Y TARJETAS PVC".

ID 408.468 "LPN N° 02 IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA".

MINISTERIO DE HACIENDA · SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSAN)

ID 408.881 "MANTENIMIENTO DE LABORATORIO MÓVIL".

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN (CAH)

ID 406.907 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".

ID 407.244 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE SEMILLAS VENCIDAS".

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

ID 402.504 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y HELADERAS".

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)

ID 387.663 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD".

"CONVENIO PR/DL 084/2020 PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES MITIC – PETROPAR". (PROCESOS ESPECIALES)

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN)

"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES OSN 22-211326 (EE) CONVENIO OSN - PETROPAR". (PROCESOS ESPECIALES)

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND)

ID 406.387 "LPN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE MARKETING Y PUBLICIDAD, PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN, TRADUCCIÓN DE MATERIALES Y ESTRATEGIA VISUAL DEPORTIVA PARA LOS JUEGOS ASUNCIÓN 2022 AD REFERÉNDUM".

ID 407.899 "LPN - SBE ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS ABIERTAS EN LA SND EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCIÓN 2022-AD REFERÉNDUM".

ID 379.139 "CONSTRUCCIÓN-READECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA".

CONVENIO PR/DL N° 113/2022 ENTRE PETROPAR Y LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND), PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES".

CONVENIO ENTRE ENTIDADES SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND) – DIRECCIÓN DEL SERVICIO GEOGRÁFICO MILITAR PARA EL SERVICIO TÉCNICO DE RELEVAMIENTO Y ELABORACIÓN DE PLANOS GEORREFERENCIADOS".

MINISTERIO PÚBLICO

ID 366.586 "LCO SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

ID 402.007 "LCO ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE Y RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO-PLURIANUAL".

ID 402.006 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE CERTIFICADO DIGITAL (SSL)".

ID 363.213 "LPN ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT Y LICENCIAS VARIAS".

ID 397.099 "LPN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

ID 403.202 "LCO SERVICIO DE CEREMONIAL, GASTRONÓMICO Y PROTOCOLAR-PLURIANUAL".

ID 404.982 "LCO SERVICIO DE HOTELERÍA Y CEREMONIAL-PLURIANUAL".

ID 400.615 "LPN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENACSA".

I) LLAMADOS

k) Locaciones LC, hasta el 20 de diciembre de 2022;
l) Reparo de Locaciones, 20 de diciembre de 2022.

III) ADJUDICACIONES CONVENCIONALES Y SBE

a) Adjudicaciones 2° Etapa, hasta el 20 de diciembre de 2022;
b) Reparo Adjudicaciones 2° Etapa, hasta el 20 de diciembre de 2022;
c) Ampliaciones, Reajustes, Renovaciones de Locaciones, Contrataciones por Excepción, con Aviso de Intención y Procesos Especiales, hasta el 20 de diciembre de 2022; y
d) Reparo de Ampliaciones, Reajustes, Renovaciones de Locaciones, Contrataciones por Excepción, con Aviso de Intención y Procesos Especiales, hasta el 20 de diciembre de 2022.

PROCESOS EXCLUIDOS

e) Procesos Excluidos, hasta el 20 de diciembre de 2022
f) Reparo de Procesos Excluidos, hasta el 20 de diciembre de 2022:
g) Ampliaciones, Reajustes, Renovaciones 1° Etapa, hasta el 20 de diciembre de 2022;
h) Reparo de Ampliaciones, Reajustes, Renovaciones 1° Etapa, hasta el 20 de diciembre de 2022;
i) Ampliaciones, Reajustes, Renovaciones 2° Etapa, hasta el 22 de diciembre de 2022;
j) Reparo de Ampliaciones, Reajustes, Renovaciones 2° Etapa, hasta el 22 de diciembre de 2022.

IV) CONVENIO MARCO Y ALMACENES DE COMMODITIES

a) Solicitudes de Cotización, hasta el 20 de diciembre de 2022;
b) Órdenes de Compra, hasta el 20 de diciembre de 2022.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 221.-

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Artículo 2°.- Establecer que lo dispuesto en la presente resolución será en carácter de excepción a los plazos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución M.H. N° 379/2022.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MARCO ELIZECHE
VICEMINISTRO